

**ACUERDO N° 2018-001**

**CARRERA DE PSICOLOGÍA**

**UNIVERSIDAD SAN SEBASTIÁN**

En sesión del Consejo de Acreditación del Área de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora AEspigar, realizada el día 20 diciembre 2017 se acuerda lo siguiente:

En función de la autorización oficial con que cuenta la Agencia Acreditadora AEspigar, otorgada en la Resolución de Autorización de Agencias N° 46 de la Comisión Nacional de Acreditación con fecha 25 de enero del 2012, para realizar la acreditación de Carreras Profesionales con licenciatura, y en el marco de la Ley 20.129 y sus reglamentos, acuerda lo siguiente:

**VISTOS:**

Lo establecido en la Ley 20.129, los Criterios de Evaluación para la acreditación de Carreras Profesionales con Licenciatura, determinados por la Comisión Nacional de Acreditación CNA en agosto 2015 y los Criterios de Evaluación para Carreras de Psicología, determinados por la Comisión Nacional de Acreditación CNA 2007.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la Carrera de Psicología impartida por la Universidad San Sebastián se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras profesionales con licenciatura administrado por la Agencia Acreditadora AEspigar.
2. Que dicho sistema cuenta con normas y procedimientos para la acreditación de carreras profesionales con licenciatura definidos por la Comisión Nacional de Acreditación CNA desde el 2015 y Criterios de Evaluación para Carreras de Psicología, determinados por la Comisión Nacional de Acreditación CNA 2007.
3. Que con fecha 28-09-2017, la Carrera Psicología presentó el Informe de Autoevaluación de acuerdo a las normas establecidas por la CNA.
4. Que con fecha 24-10-2017 al 26-10-2017, la Carrera fue visitada por un Comité de Pares Evaluadores externos designado por la Agencia Acreditadora AEspigar.

5. Que con fecha 24-11-2017 el Comité de Pares Evaluadores externos emitió un informe que fundamenta las principales fortalezas y debilidades de la Carrera, teniendo como parámetros los criterios de evaluación para carreras de profesionales con licenciatura definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y los propósitos declarados por el mismo programa.
6. Que dicho informe fue enviado con fecha 29-11-2017 a la Carrera de Psicología para su conocimiento.
7. Que con fecha 06-12-2017, la Carrera comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto al informe elaborado por el Comité de Pares Evaluadores externos.
8. Que cada miembro del Consejo de Acreditación de Ciencias Sociales de la Agencia Acreditadora AEspigar, analizó los antecedentes anteriormente mencionados y en su sesión de fecha 20-12-2017, llegó a acuerdo de acreditación.

**CONSIDERANDO:** Que a juicio del Consejo de Acreditación del Área de Ciencias Sociales la Carrera de Psicología de la Universidad San Sebastián presenta fortalezas y debilidades que se fundamentan y sintetizan a continuación respecto de las siguientes dimensiones de evaluación:

## **DIMENSIÓN I PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA**

### **Criterio 1. Propósitos**

La carrera de Psicología, se aprobó en 1990, en la Sede de Concepción de la también recién organizada Universidad San Sebastián. Luego de diez años de experiencias docentes, se inicia el 2000 la ampliación de la Carrera creándose campus universitarios en las ciudades de Puerto Montt (2002), Osorno (2003), Valdivia (2004) y en Santiago (2012).

En el año 2014 la Carrera obtuvo una acreditación de cuatro años (Enero 2014 a Enero 2018).

La carrera de Psicología pertenece a la facultad de Psicología, la que aspira a constituirse “en un referente nacional en el desarrollo de la Psicología”. Así, la misión de la Facultad es formar “profesionales de excelencia con una visión científica y ética de la disciplina, rigurosos en su quehacer, con respeto hacia el ser humano y su entorno, el bien común y la responsabilidad”.

La carrera de Psicología, en todas sus sedes (Concepción, Valdivia, Puerto Montt y Santiago) tiene como objetivos educacionales desarrollar la capacidad de “aprender a aprender”, aplicar la metodología científica, explicar los fenómenos humanos considerando el contexto, las teorías y

modelos de la disciplina, integrar la complejidad y diferencia del ser humano mediante la interdisciplinariedad, desarrollar las habilidades personales y relacionales y valorarlos socialmente.

El análisis de los sub-criterios a, b, c y d, del Criterio Propósitos, a partir de los informes entregados por la Carrera, los pares evaluadores y la respuesta de la Universidad, nos permiten señalar lo siguiente:

La unidad que imparte la Carrera, planifica en forma sobresaliente sus actividades, establece indicadores de gestión y despliega metas que orientan la asignación de recursos. Es necesario tener en cuenta que el Plan de Desarrollo de la Facultad se actualizó el 2016. Hay que observar si el Plan de la Carrera funciona armoniosamente con el de la Facultad (hasta el 2021).

La Carrera de manera sobresaliente, tiene declarada su misión y propósitos, da a conocer de forma precisa la población estudiantil a la que se orienta, el campo ocupacional, el proyecto educativo de la Institución; el proyecto formativo de la Carrera es consistente con el proyecto educativo de la Universidad. Sin embargo, podría pensarse que la carrera de Psicología debería tener al menos un perfil de ingreso para conocer mejor a su población estudiantil (psicológica e intelectualmente) y así orientarla hacia el “perfil de egreso”.

Los propósitos de la Carrera son coherentes con la misión institucional y sus objetivos de gestión son claros y verificables. Los propósitos definen con claridad los énfasis básicos de la formación (docencia, investigación, extensión, etc.), la declaración de principios (énfasis filosóficos, éticos) y otros atributos importantes en la formación profesional. En el énfasis básico de la formación de psicólogo, se observa necesario que la investigación contribuya más a la docencia. Este consejo estima que no queda demostrado el aporte de la investigación a la formación de psicólogos de esta Carrera.

## **Criterio 2. Integridad**

La Carrera, según la documentación estudiada, cuenta con reglamentación específica que establece derechos y deberes de los estudiantes y que rige en forma sobresaliente y clara el quehacer académico expresado en una normativa institucional específica.

La información académica, administrativa y financiera es verdadera y oportuna en el medio externo. Sin embargo podría mejorarse la difusión de la Carrera insistiendo en las áreas de formación (especialidades clínica, educacional, etc.).

La información recogida en el proceso de acreditación, apunta a que la Carrera cumple con lo difundido y comprometido a los estudiantes. En la historia de la Carrera se haya el cierre de la

Sede de Osorno y el traslado de los estudiantes a otras sedes. (Puerto Montt y Valdivia). La Universidad informa que no hubo reclamos de los estudiantes. En general la Carrera difunde según su normativa a través de varios medios (“Mi Portal”, correos electrónicos, charlas, ficheros, etc.).

La Carrera garantiza satisfactoriamente la formación multidisciplinaria que estimula el desarrollo científico, la creación intelectual y la vinculación con el entorno social y cultural. Se presenta la preocupación por la formación multidisciplinaria por medio de sus tres áreas de enseñanza: básica, profesional e integral, estimándose recomendable aumentar en el Plan de Estudios la presencia de las disciplinas sociales y de seminarios de investigaciones multidisciplinarias.

El sistema de registro de información de los procesos docentes de los estudiantes de la Carrera y el mecanismo de corrección de posibles errores, es apreciado por los académicos y estudiantes; si bien el Comité de pares observó que los estudiantes manifestaban cierto desconocimiento al respecto, la Carrera prueba que hay informes y estudios precisos.

En las diferentes sedes (Santiago, Concepción, Valparaíso y Puerto Montt), donde la universidad San Sebastián imparte la carrera de Psicología, se asegura en forma satisfactoria un desarrollo armónico de la formación de psicólogo y en ellas se ofrecen recursos humanos y materiales equivalentes. El Informe de Pares asegura que existe un sistema de igualación (“ecualización”) para todas las Sedes permitiendo así una formación profesional similar y según el Perfil de Egreso. Esta fortaleza podría debilitarse por diferencias de calidad académica de profesores y estudiantes y de la investigación que se hace.

### **Criterio 3. Perfil de Egreso**

La Carrera cuenta con políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad que reafirma satisfactoriamente la consistencia del perfil de egreso con la misión y propósitos institucionales. A pesar que los Informes analizados, insisten en la formulación clara del perfil de egresado que coordina con los fines y objetivos de la Universidad y la Facultad, no queda clara la relación de la investigación con el perfil de egreso y sobre todo el aporte de la investigación en la formación final del psicólogo.

La pertinencia del perfil de egreso con el título otorgado de psicólogo es atingente al nivel educacional de la Carrera.

La relación que la Carrera establece con el medio profesional, es decir, la manera como lo consulta y capta sus requerimientos para la formación profesional, es suficiente. El Comité de Pares señala que no hay retroalimentación del proceso formativo con los egresados y empleadores. Se considera positiva la organización de “Consejos sectoriales” y los vínculos con “Centros de Prácticas”, sin embargo no hay “datos duros” para probar los vínculos de la Carrera con sus egresados y empleadores.

La unidad académica tiene prácticas y mecanismos que satisfactoriamente le permiten conocer los fundamentos científicos que hacen posible la formación de psicólogos, expresados en el perfil de egreso. El informe de los Pares señala que la investigación no está bien expresada en el perfil de egreso, y a pesar que en el Plan de estudios hay cinco asignaturas que enseñan a investigar, dicho Plan muestra pocas exigencias; es recomendable reforzar, como ya se ha escrito, el papel de la investigación. La Carrera tiene metodologías que evalúan el perfil del egreso y que permiten actualizarlo según exigencias profesionales.

El perfil del egresado expresa de manera sobresaliente, con claridad y rigor la formación profesional que se desea alcanzar. Se comprueba por toda la documentación estudiada, que expresa muy bien las exigencias de la CNA y del Colegio de psicólogos.

De acuerdo a los documentos analizados, el perfil de egreso expresa de manera sobresaliente los conocimientos y habilidades que debe poseer el futuro psicólogo.

La Carrera se preocupa de manera sobresaliente del proceso de difusión, tanto interno como externo, del perfil de egreso del profesional psicólogo. Los documentos muestran que la Carrera y la Facultad tienen los mecanismos formales de difusión tales como página web, folletería, ficheros, breve curso de inducción a nuevos estudiantes, capacitaciones a docentes, carpetas de trabajo para los centros de práctica, etc. Las encuestas hechas señalan que la gran mayoría de las personas consultadas, considera buena la difusión.

El monitoreo sobre el cumplimiento del perfil del egreso, la documentación analizada señala que la Carrera evalúa el cumplimiento por medio de un examen de bachillerato, un proyecto de Investigación que se hace en el sexto semestre (y que es el único que se hace), el examen de Licenciatura, al finalizar el cuarto año y la práctica profesional (en el décimo semestre). Según la información recabada, ni el examen de licenciatura ni la práctica profesional, evalúan el dominio de la investigación.

#### **Criterio 4. Plan de Estudios**

El Plan de Estudios de la Carrera corresponde claramente a la orientación del perfil de egreso que se formalizó en 2013. Hay consistencia entre el plan y la estructura curricular y la metodología enseñanza aprendizaje.

El plan contempla actividades prácticas y teóricas, y su orientación es hacia el logro de habilidades de diagnóstico, diseño, planificación y ejecución de intervenciones psicológicas en las áreas de desempeño profesional definidas por la Carrera. Adicionalmente, el plan de estudios se orienta al desarrollo de habilidades en el área de investigación.

Se observa que propende al autoaprendizaje y a la especialización permanente, del mismo modo al trabajo multidisciplinario y colaborativo con otros profesionales. Para ello se dispone de convenios con instituciones públicas y privadas, una clínica y recursos de apoyo pedagógico.

Con el propósito de asegurar la conexión entre el plan de estudios y el perfil de egreso se cuenta con una Matriz de Gestión Curricular, que aborda convenientemente los desempeños según la mayoría de los académicos, empleadores y en menor magnitud, los estudiantes.

Un esfuerzo especial está detrás del plan de estudios único, que pretende relacionarse deliberadamente con el contexto regional.

El plan de estudios contempla 56 asignaturas y una práctica profesional, organizadas en cinco áreas y da la opción a los estudiantes de obtener un Diplomado.

Los programas de asignaturas están estructurados y definen Resultados de Aprendizaje (RdA). El Plan Curricular de Psicología declara los instrumentos de evaluación a ser implementados en las asignaturas, de acuerdo al reglamento de docencia que señala que cada asignatura considera cuatro evaluaciones.

Se ha establecido un Sistema de Evaluación Progresivo del logro del perfil de egreso, mecanismo que se articula en la lógica de aseguramiento de la calidad y que permite establecer mejoras, a través de cuatro mecanismos de evaluación en distintos ciclos formativos, los que constituyen las Evaluaciones Nacionales Transversales (ENT).

Según los estudios de opinión, la mayoría de los académicos y de los estudiantes de todas las sedes, señalan que la Carrera establece resultados de aprendizaje verificables para cada asignatura, ciclo o nivel de formación y que los instrumentos de evaluación son pertinentes a los resultados de aprendizaje. En menor porcentaje, los empleadores, los académicos y estudiantes de todas las sedes, señalan que la Carrera posee adecuados mecanismos de evaluación de las prácticas profesionales.

Respecto de las actividades teórico-prácticas planteadas en el Plan Curricular que la Carrera ofrece en su plan de estudios, la mayoría de los académicos, de estudiantes y empleadores las valora y la mayoría de los empleadores consideran positivos los acuerdos con instituciones para realizar pasantías, trabajos en terreno o prácticas.

Para el proceso de titulación los estudiantes deben aprobar una Práctica profesional cuya evaluación la realiza el supervisor docente y, aprobar una Memoria de Práctica.

La formación integral busca el desarrollo de actitudes, conocimientos, habilidades y destrezas presentes en el Sello USS, para lo cual los docentes cuentan con Orientaciones para la

implementación curricular de la formación integral, que incluye ética y responsabilidad social, que se evalúan a través de las evaluaciones transversales. La mayoría de los estudiantes y académicos valora la formación valórica que ofrece la Carrera.

La difusión del Plan de Estudios se realiza principalmente a través de diferentes medios, sobre lo cual la mayoría de los estudiantes y docentes considera que se da a conocer de manera formal y sistemática.

La USS mide el trabajo académico de los estudiantes a través del sistema de créditos transferibles que se encuentra en fase de implementación. Requiere entrar en la fase de evaluación y revisión para ajustar la real carga académica de trabajo autónomo. La Carrera pretende evaluarlo en el año 2018.

La Carrera cuenta con un protocolo de evaluación del plan de estudios que implica varios instrumentos y procedimientos, mecanismo que considera la participación de todas las sedes y distintos actores de la comunidad académica. La evaluación es analizada por diferentes entidades de la Carrera, Facultad y Universidad. Esto es validado por la mayoría de los académicos de todas las sedes.

La Institución cuenta con una Red de Egresados, establece lazos con ex alumnos e instituciones públicas y privadas, apoya la inserción laboral de los egresados y retroalimenta la academia con el mundo laboral. Periódicamente les pide información para la revisión del plan de estudios y la Facultad implementa programas de educación continua, que al 2016, 277 egresados habían cursado algunos de ellos.

#### **Criterio 5. Vinculación con el Medio**

La Carrera se adscribe a las políticas y orientaciones de Vinculación con el Medio de la universidad San Sebastián en el ámbito de gestión de relación con el entorno. Contempla nutrir el plan de estudios, aportar a las necesidades del medio y posicionar a la Carrera.

Los mecanismos institucionales de Vinculación con el Medio incluyen un programa, un proyecto colaborativo y una instancia llamada Consejos sectoriales. Las actividades que se realizan están diferenciadas según el tipo de financiamiento con que cuentan. En los últimos cinco años se han efectuado 140 actividades en las distintas sedes, vinculadas con la formación y las necesidades locales. En cuanto a las áreas de formación, la Vinculación con el Medio ha desarrollado actividades principalmente en las áreas clínicas y concentradas en Santiago. Al 2016 habían participado 17.300 personas de las distintas sedes, en su mayoría a actividades gestionadas por áreas de formación.

Los Consejos sectoriales que promueven el diálogo entre la Carrera y destacados profesionales que provienen de distintas líneas del ejercicio laboral, el año 2014 recogió en cuatro de sus sedes, numerosas inquietudes que la Facultad clasificó en Demandas hacia lo Macro, hacia lo Micro y hacia el Sujeto Profesional. Es así como la Carrera al 2016 había desarrollado 11 proyectos colaborativos en zonas urbanas y rurales de las distintas sedes, en la que participaron 515 estudiantes y 29 académicos.

La Red de Egresados de la USS vincula a los estudiantes de la Carrera, con potenciales fuentes ocupacionales y los prepara para su inserción al mundo laboral a través de diferentes actividades. La mayoría de los empleadores de las distintas sedes y que dieron empleo a titulados de la Carrera, considera que ésta facilita el conocimiento entre sus estudiantes y las fuentes laborales.

La Carrera realiza evaluación de las acciones de Vinculación con el Medio, información que le permite determinar el impacto de las actividades realizadas en la formación de sus estudiantes de todas las sedes.

## **FORTALEZAS Y DEBILIDADES DIMENSIÓN I**

### **Fortalezas**

1. La mayoría de los subcriterios de Propósitos sitúan a la Carrera en un nivel sobresaliente ya que los propósitos institucionales están bien definidos, son conocidos por la comunidad universitaria, y la gestión y administración toma en cuenta a la comunidad universitaria.
2. Respecto del criterio Integridad la Carrera cuenta con buena reglamentación, propósitos claros, buen sistema de registros, sistema general de igualación de la formación de psicólogos en las cuatro Sedes.
3. En relación al criterio Perfil de Egreso la Carrera aplica suficientes mecanismos de difusión del perfil del egresado.
4. Siendo el perfil de egreso coherente con los propósitos institucionales, la carrera de Psicología, a través de su perfil, expresa bien la formación profesional del psicólogo.
5. La Carrera cuenta con la Matriz de Gestión Curricular que da cuenta de la contribución del plan de estudios al perfil de egreso.
6. El plan de estudios posee tres áreas: básica, profesional e integral que permiten cumplir el perfil de egreso y contiene los valores éticos, responsabilidad social y reconocimiento del rol en la ciudadanía.

7. La Carrera cuenta con instrumentos de verificación de los resultados de aprendizaje, que se enmarcan en un sistema de evaluación ecualizado con el proceso de enseñanza-aprendizaje.
8. La Carrera establece y cumple con los requisitos de titulación exigidos en el perfil de egreso.
9. La Carrera promueve la participación de los miembros de la comunidad académica en la implementación y evaluación del plan de estudios.
10. Por su parte la Facultad a la cual pertenece la carrera de Psicología, ofrece continuidad de estudios a sus egresados.
11. En cuanto a la vinculación con el medio la Institución cuenta con políticas de Vinculación con el Medio y la Facultad la considera una dimensión importante para la formación de sus estudiantes.
12. Las actividades realizadas en este ámbito –que cuentan con asignación de recursos- han permitido a la Carrera conocer las demandas del mundo laboral y han sido un aporte a nivel interno y externo.

### **Debilidades**

1. Entre las debilidades observadas en cuanto a los propósitos de la Carrera aparece la necesidad de reforzar la participación de la investigación en la formación de psicólogos.
2. Respecto al criterio Integridad el proceso de igualación (“Ecuación”) no alcanza todos los niveles deseados por las diferencias de profesores, investigadores, estudiantes e infraestructura que ocurren en las Sedes.
3. En relación al criterio Perfil de egreso se considera una debilidad la ausencia del aporte a la investigación en los últimos años de la Carrera.
4. El sistema de créditos transferibles es aún incipiente.
5. En cuanto vinculación con el medio las debilidades anotadas por los pares evaluadores y que mantiene este Consejo, refiere a la ausencia de análisis de las actividades por sede y por área de formación, así mismo evaluar el impacto de las actividades de Vinculación con el Medio en el Plan de estudios.
6. Por otra parte se observa una desigual oferta de educación continua por sedes y áreas de formación.

## **OPORTUNIDAD DE MEJORA DE LA DIMENSIÓN I**

Sin que se considere una debilidad se estima necesario que se piense en la creación de un perfil de ingreso de estudiantes a la carrera de Psicología, por la complejidad y relevancia de la formación del psicólogo.

## **DIMENSIÓN II CONDICIONES DE OPERACIÓN**

La Institución cuenta con un sistema de gobierno, gestión docente y administrativa apoyada por Planes de Desarrollo acordes a la evolución de la universidad.

### **Criterio 6. Organización y Administración**

Se verifica que la carrera de psicología se rige por la normativa Institucional de la USS y está alineada con la planificación estratégica y Planes de Desarrollo de ésta. La normativa y la reglamentación permiten brindar estabilidad y sustentabilidad al programa. Se constata que la carrera posee un cuerpo directivo suficientemente calificado, tanto en experiencia como en formación.

El número de horas y jornada permiten cumplir en forma adecuada las responsabilidades, funciones y atribuciones asignadas a cada cargo. El personal administrativo, técnico y de apoyo está capacitado y es suficiente en número y dedicación horaria para dar cumplimiento a sus funciones y cubrir en general la mayoría de las necesidades de desarrollo del plan de estudios. Los sistemas de Información y herramientas de gestión académica y administrativa son eficientes y pertinentes a las necesidades de gestión y comunicación en la Carrera.

La información obtenida sobre las instancias de participación del personal administrativo, técnico y de apoyo no permite elaborar un juicio diáfano al respecto, aun cuando aparentemente existe.

La Carrera cuenta con mecanismos para enfrentar amenazas académicas y económicas, las que han sido puestas a prueba, especialmente en las sedes de regiones. Sin embargo, se evidencia una carencia de información desagregada que permita valorar adecuadamente la disponibilidad y uso de los recursos financieros y la gestión presupuestaria.

### **Criterio 7. Personal Docente**

La Carrera de psicología de la USS cuenta con una planta académica que le permite satisfacer los procesos de enseñanza-aprendizaje asociados al perfil de egreso y acorde al estándar definido por la Facultad.

El equipo de académicos regulares de la Carrera tiene una muy positiva evolución de sus calificaciones académicas. Se destaca que la Carrera cuenta con docentes calificados para

desarrollar el plan de estudios y las necesidades asociadas a la disciplina y a la formación académica y pedagógica, lo que se traduce en un perfil de ingreso docente. La Carrera posee un sistema y mecanismos eficientes para evaluar la docencia.

La Carrera ha implementado un modelo conocido como Compromiso de Actividades Académicas, que combina y equilibra adecuadamente el ejercicio de la docencia directa con otras funciones, tales como gestión académica, postgrado e investigación. Además, existen criterios y procedimientos constitutivos de la carrera académica, los que están contenidos en los documentos “Reglamento del Académico” y “Políticas de Desarrollo Académico”.

Se verifica que existen procesos conocidos y transparentes de incorporación de académicos a la Carrera en sus distintas sedes. La unidad cuenta con políticas de apoyo al perfeccionamiento académico, tanto en el plano de la docencia de pregrado como en la formación de postgrado, bajo una diversidad de modalidades.

#### **Criterio 8: Infraestructura y Recursos para el Aprendizaje**

Se evidencia que la Carrera posee infraestructura y recursos de aprendizaje de alto estándar: salas, laboratorio, talleres, biblioteca, recursos computacionales, entre otros. La compra y uso de las propiedades e instalaciones corresponde a la administración central de la USS. La Biblioteca posee buenas colecciones y espacios adecuados para estudiantes y docentes, lo que es apoyado por recursos de información física y virtual. La Carrera dispone de recursos tecnológicos, computacionales y de apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje.

#### **Criterio 9: Participación y Bienestar Estudiantil**

Se constata que existen mecanismos de información adecuados hacia los estudiantes y que la Institución considera importante la participación y desarrollo de los centros de estudiantes.

Se cuenta con acceso a plataformas de información en el ámbito de asistencia socioeconómica, financiamiento y becas. La Institución cuenta con becas propias orientadas a estudiantes que provienen de hogares vulnerables.

Los estudiantes reconocen un buen nivel de docencia en la Carrera. Sin embargo, la información de intercambio entregada por la Institución corresponde a un programa de postgrado, que no es objeto de esta acreditación.

#### **Criterio 10: Creación e Investigación Formativa por el Cuerpo Docente**

Este proceso de acreditación permite constatar un salto cualitativo y cuantitativo en el componente creación e investigación respecto al proceso de acreditación anterior. Se destaca que la Institución incentiva, gestiona y verifica que sus docentes generen, publiquen y/o expongan trabajos académicos que conduzcan a mejoras a la docencia.

No obstante, existen dos aspectos que son susceptibles de mejorar. El primero es el uso del material docente. La autoproducción de material docente involucra verificación de la calidad y

eficacia de éste. Para ello, sería positivo implementar mejoras mediante el diálogo entre las sedes, para ver cómo funcionan y cómo mejorar. El segundo aspecto consiste en consolidar las líneas de investigación. Si bien es cierto es muy difícil alinear los programas de investigación existentes al interior del claustro académico con las líneas institucionales o colectivas recientes, la idea es definir con claridad a estas para que sean fructíferas. No existe esa definición.

## **FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE LA DIMENSIÓN II**

### **Fortalezas**

1. La Carrera cuenta con una estructura directiva, administrativa y organizacional adecuada. Existe coordinación entre la dirección, la docencia y la administración del programa académico.
2. Se comprueba que el cuerpo directivo de la Carrera así como el cuerpo de profesores es idóneo.
3. La Carrera cuenta con un modelo de gestión académica que permite combinar y equilibrar el tiempo y funciones de los docentes, tales como gestión académica, postgrado e investigación.
4. Se verifica la existencia de mecanismos efectivos de participación estudiantil.
5. La Carrera dispone de infraestructura, recursos de aprendizaje y equipamiento requeridos para el logro de los resultados esperados en los estudiantes.

### **Debilidades**

1. Se observa un grado de insuficiencia en el uso de la información por parte de la Carrera, por ejemplo, el plan de inversiones de la unidad. No se elaboró con suficiente desglose ni se distingue con claridad de las inversiones generales de la USS. Otro ejemplo es la información respecto a la participación de administrativos.
2. La Carrera no cuenta con suficientes académicos en las más altas jerarquías para constituir una Comisión de Jerarquización de Facultad. Si bien se encuentra en vías de superación por las nuevas contrataciones, se ha dificultado el proceso de jerarquización autónomo de la Carrera.
3. El intercambio estudiantil es incipiente y aparentemente requiere ser desarrollado de un modo más integral en todas las sedes.
4. La creación e investigación aún distan de estar consolidadas. Los números y la calidad de las publicaciones han aumentado respecto de la última acreditación, pero debe alinearse en torno a líneas de investigación mejor definidas, para ser gestionadas eficientemente. Se observa que la producción de material docente de parte de los académicos, tributa al Plan de Estudios 2012 de la Carrera y se estima que su construcción sea ecuilibrada para las diferentes sedes.

## **OPORTUNIDAD DE MEJORA DE LA DIMENSIÓN II**

1. Se constata la existencia de una brecha en el uso de información, lo que podría enmendarse mediante un mayor diálogo entre la Carrera y las instancias centrales de la Institución. Se recomienda en la próxima acreditación aportar información más explícita sobre inversiones de la unidad.
2. Es factible estructurar mejor la investigación de la unidad, dándole mayor coherencia a la producción de investigación, integrando aquella en líneas mejor definidas, así como también intercambiando experiencias entre los académicos de las diferentes sedes para aumentar la efectividad en el uso de materiales docentes.

## **DIMENSIÓN III RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN**

### **Criterio 11. Efectividad y Resultado del Proceso Formativo**

En este criterio los pares evaluadores observan deficiencias en los mecanismos de apoyo al proceso educativo en asignaturas críticas, especialmente por el bajo y decreciente rendimiento observado en Psicología Social II, lo que a criterio de este Consejo los esfuerzos realizados por la Carrera son satisfactorios, por estimar que se trata de una asignatura compleja.

La Carrera describe los mecanismos de apoyo a los estudiantes y las medidas que ha implementado. Parte del supuesto que todas las asignaturas tienen igual nivel de dificultad, lo que a criterio de este Consejo, no siempre se trata de un problema de evaluación; en el material examinado hay una tendencia a estimar que los académicos no habrían estado haciendo evaluaciones adecuadas.

La descripción que entregan los pares evaluadores de los diferentes procesos evaluativos (asignaturas, bachillerato, licenciatura y práctica profesional), muestran que lo hecho en este ámbito por la Escuela, ha permitido lograr una baja deserción y abandono; en la información examinada no se distingue la persistencia de otras variables como repitencia y otras, que tienen relación, no con rasgos de la escuela, sino de alumnos en sí, bajo el supuesto que con buenos apoyos didácticos y un sistema evaluativo ad hoc, el proceso formativo es exitoso y se cumpliría. Al respecto, el Comité de Pares no detectó errores o fallos sino fluctuaciones en el rendimiento de los estudiantes por sedes.

Respecto de la tasa de titulación, la información analizada dice que ella es oportuna. La Facultad de Psicología muestra un mejoramiento de la tasa de titulación oportuna en los últimos cuatro años (ver Tabla 72, IAE, p. 161), pasando de un promedio de 20% para la cohorte 2006 a un 29% en la cohorte 2010. La sede Concepción, muestra una tasa promedio estable y más baja de 21% de titulación oportuna.

Cuando se comparan los datos de la Facultad de Psicología, tanto a nivel promedio como de cada sede específica, se sostiene que la tasa de titulación oportuna es significativamente mayor que el promedio de las Universidades del CRUCH como también de las universidades privadas. Al respecto y a criterio de este consejo, ese análisis comparativo muestra que la Carrera de Psicología de la Universidad San Sebastián es de similar realidad a todas las carreras de psicología dictadas en el país, con una tasa oportuna de titulación muy baja, cuestión que sugiere un interesante tema de investigación.

Respecto del análisis y uso de información proveniente de sistemas destinados a identificar indicadores de desempeño académico de estudiantes en riesgo potencial de fracaso o deserción, el sistema que aplican la Institución y la Carrera, hace referencia únicamente al reporte emanado desde la Dirección de Análisis Institucional el que da cuenta de las calificaciones de los estudiantes en cada periodo de evaluación, lo que a este Consejo le parece insuficiente para una toma de decisiones académicas destinada a mejorar la formación.

En relación a los mecanismos que utiliza la Carrera para contar con información de parte de los empleadores, se observa a través de lo expresado por los pares evaluadores externos, que los empleadores no conocían el IAE.

Pese a que se observa falta información acerca de la continuidad de estudios que los egresados quieren hacer, el Informe del Comité de pares permite apreciar la implementación una plataforma para egresados.

### **Criterio 12. Autorregulación y Mejoramiento Continuo**

La Carrera desarrolla procesos de autoevaluación semestral o anualmente, en la medida que la unidad “cuenta con una estructura de coordinación colegiada, tanto a nivel de directivos como académicos regulares, que le permite realizar procesos de autoevaluación en los distintos niveles y aspectos de la gestión de procesos académicos”.

Los cuerpos colegiados docentes generan información clave para la toma de decisiones de los directivos, y estos últimos son quienes dirigen y/o solicitan los aportes técnicos de los académicos, produciéndose una relación bidireccional encausada por la Secretaría Académica de la Facultad,

## **FORTALEZAS Y DEBILIDADES DIMENSIÓN III**

### **Fortalezas**

De acuerdo a lo analizado, y compartiendo con los pares evaluadores se transcriben las siguientes:

1. La Carrera cuenta con mecanismos destinados a caracterizar a los estudiantes que ingresan y dispone de recursos formales para desarrollar actividades de nivelación o apoyo consistentes con los requerimientos del plan de estudios.

2. La Carrera ha generado mecanismos y estrategias destinados a apoyar a los estudiantes en su proceso formativo, avance curricular, el mejoramiento de su desempeño académico y el logro del perfil de egreso.

**3. La Carrera cuenta con un sistema de apoyo a los estudiantes con dificultades en el aprendizaje de algunas asignaturas que muestra avances en corto tiempo.**

4. La Carrera posee mecanismos de evaluación a nivel nacional sistemáticos y homogéneos que permiten determinar el logro del perfil de egreso en distintos momentos del proceso formativo.

5. También posee reglamentos, normativas y los mecanismos formales y explícitos para su funcionamiento; los referidos a los procesos de admisión, son de conocimiento público, que se difunde y lleva a cabo de una manera sistemática y regulada.

6. Existen mecanismos de evaluación nacional para mantener la homogeneidad de la formación, de manera de conocer cómo se va logrando el perfil de egreso a lo largo de la formación, lo que garantiza homogeneidad a nivel sede, también.

7. La Carrera cuenta con sistemas efectivos y eficientes de registro del rendimiento y trayectoria curricular de los estudiantes, lo que sirve para tomar decisiones respecto de éstos.

### **Debilidades**

1. Se observan deficiencias en mecanismos de apoyo al proceso educativo en asignaturas críticas, especialmente por el bajo y decreciente rendimiento observado en Psicología Social II.

2. Baja tasa de titulación oportuna, especialmente en la sede Concepción.

3. Deficiencia en el análisis y uso de información provenientes de sistemas destinados a identificar indicadores de desempeño académico de estudiantes en riesgo potencial de fracaso o deserción.

**CONCLUSIONES**

De acuerdo a lo anterior y, tras ponderar todos los antecedentes generados en el proceso de acreditación, en lo fundamental el Consejo ha arribado a las siguientes conclusiones:

**POR LO TANTO, EL CONSEJO RESUELVE:**

Asumiendo que las debilidades detectadas en la Carrera pueden ser superadas en función de procesos de seguimiento y autoevaluación, ya que la Institución cuenta con los recursos, normativas, personal, procedimientos e institucionalidad pertinente para ello.

Que analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, la Carrera de Psicología impartida en las ciudades de Santiago, sede de Los Leones, Concepción, Valdivia y Puerto Montt, sede de la Patagonia, bajo la modalidad presencial en jornada diurna en todas ellas, que otorga el título profesional de Psicólogo, Bachiller en Comportamiento Humano, Licenciado en Psicología, cumple, en los términos señalados en este acuerdo, con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.

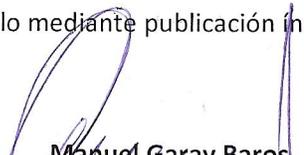
Que conforme al marco legal vigente, se acredita la Carrera de Psicología impartida por la Universidad San Sebastián por un plazo de seis años, desde 20-12-2017 al 20-12-2023.

Que la Carrera podrá presentar un Recurso de Reposición, en cuyo caso las observaciones serán especialmente consideradas por parte del Consejo de Área de Ciencias Sociales de Aespigar.

Por disposición de la CNA, la Universidad deberá informar oportunamente a esta Agencia los cambios sustantivos que pudiesen hacerse a esta Carrera, ya sean modificaciones en la denominación y en su definición, la apertura de nuevas menciones, el desarrollo de nuevas modalidades, jornadas y sedes en que se imparte, cambios en los responsables de dictar la Carrera, convenios con otras instituciones.

Que la Institución deberá dar cumplimiento a las normas sobre difusión del resultado de la acreditación, contempladas en la Circular N° 19 de junio 2013.

Que en el caso que la Institución desee difundir y publicitar la Resolución de Acreditación, deberá hacerlo mediante publicación íntegra de la misma.

  
Manuel Garay Baros  
Director Ejecutivo General  
Agencia AEspigar S.A.

  
Rodrigo Larrain Contador  
Consejero Área Ciencias Sociales  
Agencia Aespigar S. A.

Santiago 15 enero 2018